Asunción, 10 de marzo de 2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2020
"SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE- AD REFERENDUM"
ID Nº: 388.665

ADENDA Nº 01/2021

SEÑORES OFERENTES:

La Dirección General de Migraciones, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº: 2051, Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) *Se encuentra establecida en el SICP la nueva fecha de presentación de ofertas y apertura de ofertas.-*

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de Uds. Respetuosamente.

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa de U.O.C

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC